

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 451

Castro, 27 de Agosto del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los Memorandum N° 328, de fecha 27 de Agosto 2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) municipales para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 29 de Agosto 2018,** con motivo de participar en reunión para tratar Proyecto Mejoramiento Veredas de Castro y Proyecto Construcción de Pozo Profundo además de Proyecto Adquisición Camión Recolector, asisten:

Carlos Arenas Gómez
Fabián Matamala Almonacid.
Jaime Guerrero Sepúlveda,

Profesional Grado 10° EMR.,
Profesional Secplan,
Auxiliar Grado 18° EMR., (chofer)

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 29 de Agosto 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”